

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/1991/2008, de 13 de noviembre, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, para contratar la prestación del servicio público de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación en la Zona Norte de Palencia. Expte.: 14847/2008/116.**

## 1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 14847/2008/116.

## 2.- Objeto del contrato:

- Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.
- Lugar de ejecución: Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, en zona norte de la provincia de Palencia, que se relacionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Plazo de ejecución: Desde el primer día lectivo del año 2009 (correspondiente al curso escolar 2008/2009) hasta el último día lectivo del curso escolar 2013/2014 de acuerdo con el calendario escolar que apruebe en su momento la autoridad educativa.

## 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Expediente anticipado de gasto.

## 4.- Presupuestos base de licitación:

- Valor estimado: .....4.022.686,17 €.
- I.V.A. al 7% .....281.588,03 €.
- TOTAL: .....4.304.274,20 €.

## 5.- Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: Su importe será el 5%, excluido el I.V.A., del presupuesto base de licitación.
- Garantías complementarias: No se exigen.

## 6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n).
- Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- Teléfono: 983/41 06 90.
- Telefax: 983/41 17 10.

f) Se puede obtener la documentación e información también en la *Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba)* de Valladolid y en la *Oficina General de Información y Atención Al Ciudadano de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 5)*, así como en el Perfil del Contratante de la página web de la Junta de Castilla y León, [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).

## 7.- Requisitos específicos del contratista:

- **Habilitación empresarial o profesional:** El licitador deberá estar inscrito en el Registro General Sanitario de Alimentos.
- **Solvencia económica y financiera:** Declaración sobre el volumen de negocios en restauración colectiva referida a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario por un importe de 200.000 €/anuales.

- **La solvencia técnica y profesional:** Se acreditará por los siguientes medios:

1.- Declaración de la empresa en la que se asuma el compromiso de adscribir a la ejecución de este contrato, al menos, el siguiente número de profesionales:

- N.º de cocineros/as: 7.
- N.º de ayudantes: 13.
- N.º de responsables de comedor: 19.
- N.º de cuidadores/as: 52.

2.- Relación de servicios de restauración realizados en los últimos tres años, que habrá de ser superior en la suma de los tres últimos años a 100.000,00 €.

3.- Disponer de una cocina central con capacidad mínima de producción de 1.000 comidas diarias.

## 8.- Criterios de adjudicación del contrato:

- Oferta económica: Máximo 55 puntos.
- Proyecto de mejoras en los equipamientos de los comedores escolares: Máximo 14 puntos.
- El programa de instalaciones y equipamientos de los comedores escolares: Máximo de 8 puntos.
- Mejoras en la atención al alumnado: Máximo 6,5 puntos.
- Actividades divulgativas: Máximo 5,5 puntos.
- Plan de coordinación: Máximo 5 puntos.
- Programa de personal: Máximo 3 puntos.
- Menús especiales: Máximo 2 puntos.
- Productos medioambientales: Máximo 1 punto.

## 9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.». De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: sobre número 1 «Documentación general» y sobre número 2 «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 8.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

## c) Lugar de presentación:

- Entidad: *Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado)* Localidad y código postal: VALLADOLID 47071.

- *Por correo*, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

## 10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Consejería de Educación (Acto público).
- Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n) (Sala de Juntas).
- Localidad: Valladolid.
- Fecha: El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebrará el siguiente día hábil.
- Hora: Las (doce) 12:00 horas.

11.- *Forma jurídica de agrupación de empresas:* Según requisitos exigidos por el artículo 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación del suministro e implantación del sistema de información para la gestión de la Biblioteca Digital de Castilla y León. Expte.: 105/08-01.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación del suministro e implantación del sistema de información para la gestión de la Biblioteca Digital de Castilla y León.

### **Expediente: 105/08-01.**

- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Cultura y Turismo, tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.
- *Objeto del contrato:* «Suministro e implantación del sistema de información para la gestión de la Biblioteca de Castilla y León».
- *Tramitación:* procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- *Presupuesto base de licitación:* 440.000,00 €.
- *Adjudicación:*
  - Fecha: 27 de octubre de 2008.
  - Contratista: DIGIBIS, S.L.
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe adjudicación: 396.000,00 €.

Valladolid, 11 de noviembre de 2008.

*El Secretario General,*  
Fdo.: JOSÉ RODRÍGUEZ SANZ-PASTOR

## AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA (BURGOS)

**INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Berzosa de la Bureba.**

Aprobadas inicialmente en Sesión celebrada en Concejo Abierto de 13 de febrero de 2008, las Normas Urbanísticas Municipales de Berzosa de Bureba, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinente.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas, fuera del área urbana actual de Berzosa de Bureba hasta la aprobación definitiva

del instrumento de planeamiento y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

Berzosa de Bureba, 29 de octubre de 2008.

*El Alcalde,*  
Fdo.: EDUARDO RUIZ GARCÍA

## AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS)

**INFORMACIÓN pública relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental del Plan Parcial del Sector Urbanizable AGR-2- en el Condado de Treviño (Burgos).**

Conforme establece el artículo 9.1 Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y una vez realizada la ronda de consultas previas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, procede someter el expediente completo a trámite de información pública durante un plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», con objeto de que cualquier interesado pueda realizar las alegaciones, informes o sugerencias que estimen oportunas.

El citado expediente se puede consultar en la Secretaría del Ayuntamiento de Condado de Treviño, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas, así como en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Treviño, 6 de noviembre de 2008.

*La Alcaldesa-Presidenta,*  
Fdo.: INMACULADA RANEDO GÓMEZ

## AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR (BURGOS)

**INFORMACIÓN pública relativa a aprobación inicial del Proyecto de Actuación Las Callejas de Medina de Pomar.**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2008, se ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del Proyecto de Actuación Las Callejas de Medina de Pomar, redactado por el arquitecto don Restituto Ortiz Ruiz y promovido por la Junta de Compensación del Plan Parcial Las Callejas, fijando como sistema de actuación el de Compensación.

Todo lo cual se hace público, a efectos de que los interesados, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», puedan consultar la documentación relacionada con el expediente de referencia en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Pza. Mayor, 1; 09500, en horario de 9,00 a 14,00 y en su caso presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, 24 de octubre de 2008.

*El Alcalde-Presidente,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARAÑÓN